



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	5-6-18 Hs. 14:07
Numero:	516 Fojas: 9
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30/05/2018

ASUNTO N°: 251/2018.-

EXPEDIENTE N°: 122/1984.-

REFERENTE: E.Co.S: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1 de diciembre de 2018, del artículo 3º, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos dominio AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, pertenecientes a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y tras haberse aprobado en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del corriente, el asunto N° 479/2018, el cual contempla esta solicitud, se aconseja remitir el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalida el presente según Acta 07/2018:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 07/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 30 día del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 11:24 en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los concejales Silvio BOCCHICCHIO por EcoS, Gastón AYALA por el MPF y Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el PJ-FPV. -----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes, agradeciendo la participación e indica que comenzarán con el tratamiento del asunto N° 1579/2017, referente a establecer como obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, el permiso para la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito. -----

Toma la palabra la doctora Teresa MÉNDEZ, asesora del concejal Hugo ROMERO autor del proyecto, expresando que redactan esta norma a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal, debido a que las autoridades han encontrado resistencia por parte de los vecinos al momento de querer colocar placas, señales o indicadores de tránsito.-----

El concejal BOCCHICCHIO plantea su temor, debido a que tácitamente la ordenanza puede dar a entender que la vía pública, no es pública, argumentando que no sería necesaria una ordenanza ya que los propietarios no pueden negarse ante la situación planteada. -----

Por su parte el coordinador de Tránsito y Transporte Horacio HERRERA, explica que lo que necesitan desde el Municipio es poder infraccionar a los vecinos que entorpecen el trabajo. Muchos ciudadanos bloquean espacios con conos, tachos, etcétera, hasta incluso pintan de amarillo los cordones de sus veredas, y desde el Ejecutivo no tienen herramientas para realizarles multas.-----

La Dra.Teresa MÉNDEZ agrega, que los vecinos se apropian de espacios públicos y han llegado a agredir a quien reclame por estos lugares. -----

El presidente de la comisión, basándose en los argumentos planteados, manifiesta que si el espíritu del proyecto es brindarle al municipio herramientas para multar a los infractores, se debería actuar en la redacción.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

El señor HERRERA, explica que la Secretaría de Medio Ambiente tiene instrumentos para sancionar y retirar si hay algo obstruyendo la vereda, pero ya si la obstrucción se encuentra desde el cordón hacia la calle, sólo pueden retirarlo, pero no cuentan con la posibilidad de multar al infractor.-----

El concejal Juan Carlos PINO propone que las modificaciones conversadas, como las de agregar infracciones y rango de sanciones, quede a cargo del presidente de la comisión, a fin de que hoy se le pueda dar Predictamen al proyecto. -----

Silvio BOCCHICCHIO, hace un punteo de cómo quedará redactada la ordenanza:

"Artículo 1º.- PROHIBIR la colocación de cualquier objeto que obstruya.....-----

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a retirar toda intervención.....-----

Artículo 3º.- FIJAR las siguientes sanciones..."-----

La doctora Teresa MÉNDEZ, cree importante mantener el inciso b), del artículo 1º, del asunto original, colocando "a excepción de las señales de tránsito y obras de estructura vial, todos los demás carteles, conos, luces, leyendas y otros sistemas de señalética, que han obtenido el permiso correspondiente de la Autoridad de Aplicación".-----

Horacio HERRERA acompaña la moción anterior, agregando que los carteles de obra tienen autorización, por lo tanto, deberían figurar como una excepción. -----

Finalmente el concejal BOCCHICCHIO concluye que se agregará "salvo señalética autorizada" al proyecto que contendrá todas las modificaciones planteadas y que luego hará entrega a la secretaria de la comisión, a fin de remitirlo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.--

Continuando con el asunto N° 1952/2016, referente a la conformación de un texto ordenado de la Ordenanza Municipal N° 2064, sumado a establecer para los rubros casinos, salas de apuestas, horarios de apertura y cierre, BOCCHICCHIO les da la palabra a los autores del proyecto.-----

El asesor del bloque PRO, Nehuen PÉREZ, explican que la intención es fijar los diferentes horarios, fundamentalmente los de los casinos, ya que permanecen abiertos las 24 horas, lo que creen que es perjudicial para la salud de los concurrentes; estableciendo que de domingos a jueves funcione de 16 a 02 hs. del día siguiente, y viernes y sábados de 18 a 05 hs. del día siguiente. -----

El concejal Juan Carlos PINO, menciona que hace tiempo que el asunto está en comisión debido a la discusión que ha generado, ya que los taxistas, por ejemplo, reclaman que aprobar



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

esta ordenanza repercutiría directamente en los puestos de trabajo. No sólo de los conductores que levantan pasajeros en el turno noche, sino por los propios trabajadores del horario nocturno del propio casino.-----

Por otro lado, agrega, que los medios de comunicación también confunden, que algunos difunden que el gremio acompaña el proyecto, y otros indican lo contrario. -----

El secretario general del gremio UTHGRA, Ramón Calderón, manifiesta que muchos medios de comunicación no reflejan la verdad, ya que el gremio no acompaña la medida, fundamentalmente porque muchas familias gastronómicas y personal del "juego" quedarían sin trabajo. No desconoce la existencia de la ludopatía, pero destaca que es una ciudad donde el casino es visto como un pasatiempo. Asimismo plantea que el problema no sólo se genera por el horario nocturno, sino que excluiría a mucha gente mayor que concurre a las dos, tres de la tarde para entretenerse.-----

El concejal PINO, después de escuchar al gremialista, concluye que aprobar la ordenanza generaría despidos y quedaría mucha gente afuera. -----

Por su parte desde el bloque del concejal Hugo ROMERO, fijan postura y reconocen que la ludopatía es una enfermedad, pero que el hambre y la desnutrición también lo son; que Ushuaia debe aferrarse a los puestos de trabajo, más aun en la situación que se encuentra el país.-----

El señor CALDERÓN, comenta que son más de 120 familias las involucradas en los casinos, y que, de reducir los horarios, más de 20, quedarían sin trabajo. Ya en Casino Club, tuvieron que reducir horarios por la poca concurrencia, de todos modos, allí pudieron reacomodar al personal para que realicen otras tareas. También opina que es una verdadera pena que no esté presente el concejal BERTOTTO, para que sepa que ya ha habido pérdidas y expresa que es un ser insensible al presentar esta propuesta, que le traería a las familias para que él mismo le diga que no van a tener para comer.-----

El concejal BOCCHICCHIO plantea una nueva propuesta ya que la idea de acortar horarios en los casinos es para evitar la ludopatía, y comparte que por el contexto social es imposible implementarlo, la solución quizás estaría en solicitarle al ejecutivo que realice y difunda campañas de concientización.-----

Toma la palabra el funcionario Omar BECERRA valorando en principio, a los asesores del bloque PRO, por poder defender el proyecto aun con la ausencia del concejal BERTOTTO. -----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Por otro lado expone que anteriormente se les estuvo solicitando a las cámaras involucradas en el turismo, que no cierren los comercios temprano para no dejar a los turistas en la calle, que si han exigido esto, no deberían contradecirse queriendo acotar los horarios en los casinos.-----

Silvio BOCCHICCHIO, cita en la discusión la Ordenanza Municipal N° 4079, la que declara de interés municipal la lucha contra la ludopatía y establece medidas de prevención. -----

Desde el área de Habilitaciones Comerciales del Departamento Ejecutivo Municipal, indican que hoy por hoy no son sólo casinos, sino que funcionan como restaurantes, cafés concert, confiterías bailables; es decir que no sólo es juego, si no que han buscado alternativas para poder mantener el personal. -----

Asimismo informa que han tenido varias charlas con los responsables de los casinos ya que actualmente deben permanecer cerrados sólo una hora, y ellos hacen su descargo indicando que los horarios son establecidos por una Ley Provincial, es decir que falta un actor importante.-----

Tanto el concejal Juan Carlos PINO como el señor CALDERÓN, proponen que el asunto sea girado al archivo.-----

El secretario general añade que tiene compañeros que están muy preocupados por este proyecto, y que la realidad es que no es tanta la gente que ingresa al casino a jugar es por ello por lo que se siguen inventando actividades, para no despedir al personal. -----

Para concluir, deciden mantener el asunto en comisión, a los fines de esperar que esté presente el concejal autor del proyecto, para poder girarlo al archivo. -----

Por el asunto N° 400/2018, referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores), se encuentran presentes los invitados: Virginia QUINTEROS, por la Dirección de Tránsito; Horario HERRERA, por la Coordinación de Tránsito y Transporte; Alejo CORONEL por la Jefatura de Licencia de Conducir; Dr. César MOLINA por la Subsecretaría de Asuntos Legales; y el Dr. Francisco LÓPEZ, por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.-----

Desde el bloque ECoS, plantean que el proyecto surge en base a que existe un vacío legal dado que los incisos b) y c) pasan de los 4000 a los 4500 y no indican qué sucede en el rango de entre los 4001 y 4500 puntos.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico THOMPSON
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Toma la palabra la señora QUINTEROS e informa que donde dice "Dirección de tránsito y Transporte", debe decir sólo "Dirección de Tránsito". -----

Por su parte el señor CORONEL habla de la existencia de este vacío legal que se mencionaba, pero que hay otro problema más grave ya que el Juzgado aplica la ley más benigna, y con la ordenanza nueva, se derogaría la que aumenta las penas, por lo tanto se habilitarían todos los inhabilitados anteriormente.-----

El Dr. MOLINA, propone una cláusula transitoria que contemple el punto anteriormente mencionado.-----

El Jefe de Licencias de Conducir plantea que sería oportuno aclarar cuestiones informáticas, que por ordenanza quede explícitamente que el puntaje cuando están inhabilitados debería quedar en el sistema hasta la rehabilitación. -----

Omar BECERRA sugiere que eso se debería resolver oportunamente a través de la reglamentación.-----

Retomando con el tema de la cláusula transitoria, el subsecretario de Asuntos Legales, explica que si la persona reclama judicialmente, hoy la inhabilitación la tenemos en 4500 puntos, lo que tenemos que aclarar es que las personas que están entre 3500 puntos y 4500 puntos que antes se encontraban inhabilitados por la Ordenanza Municipal N° 5338, se mantengan de esta manera hasta que cumplan con la sanción.-----

Sumado a estas modificaciones planteadas, el señor CORONEL repasa como quedarán los puntos para subsanar el vacío legal:

- "a) desde 3501 hasta 4000. -----
- b) desde 4001 hasta 4500. -----
- e) desde 4501 en adelante."-----

En la conversación surge el tema de los choferes que comenten infracciones y éstas recaen en el titular del vehículo. Desde el Juzgado de Faltas informan que no es necesario dar excepciones a estos propietarios por las multas de sus choferes, ya que ellos reciben una cédula de citación para que se presenten en el juzgado donde pueden hacer el descargo, indicando con nombre y apellido qué chofer manejaba el vehículo al momento de la infracción, para que de esta manera la multa se traslade al conductor.-----

El Dr. LÓPEZ propone que si tienen que hablar de la durabilidad de los puntos, se puede establecer que de cometer otra infracción, el plazo se extienda por el plazo de la nueva

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

infracción, sin interrumpir la sanción anterior; ya que actualmente tenemos infractores que van transgrediendo las normas y nunca se puede llegar a una condena o a una inhabilitación efectiva.-----

Este punto abre el debate, poniendo en duda cuál es el espíritu de la norma, si es que cada multa se compute individualmente, para que el scoring tenga una cierta flexibilidad y no esté toda la ciudad inhabilitada, o bien, intentar inhabilitar a la mayoría de los infractores. -----

El coordinador HERRERA expresa que hay más de 250 personas que están inhabilitadas y siguen conduciendo, que aumentar las multas no fue la solución. -----

El presidente de la comisión, opina que aumentar la cantidad de inhabilitados es muy riesgoso, ya que estas personas siguen manejando y al escapar o evadir controles, generan accidentes; por lo tanto éste sería un punto a discutir.-----

Finalizando con la cuestión, los concejales deciden remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano con las modificaciones acordadas. Dicho proyecto modificado será elaborado por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión.-----

Respecto de los asuntos N° 282/2018 y 251/2018 referentes a la Ordenanza Municipal N° 3220, los concejales deciden girarlo para Conocimiento de los Bloques. Estas solicitudes realizadas, quedan contempladas al aprobarse en la sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del corriente, el asunto N° 479/2018, el cual instituye el marco regulatorio para las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer.-----

Dicho asunto fue ingresado sobre tablas, pero tuvo su debido tratamiento en las comisiones precedentes.-----

Por último, se da tratamiento al asunto N° 1540/2017, que tiene como iniciador a los alumnos del Colegio José Martí en el marco del Concejo Joven del año 2017, asunto que ya pasó por la instancia de Debate Ciudadano el día 23 de marzo del corriente. -----

El concejal Silvio BOCCHICCHIO comenta que ha realizado en el proyecto original, las modificaciones pertinentes planteadas en el debate; y que luego le entregará a la secretaria de comisión.-----

Los concejales acuerdan darle Dictamen Final al proyecto modificado, y aconsejan aprobar la ordenanza.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
400/2018	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4° de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores).	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original que los concejales acordaron, serán elaboradas por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión.</i> Convalidan Los Presentes
282/2018	Bloque UCR	Proyecto Ordenanza r/modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3220 que regula el alquiler de autos sin chofer.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Resuelto mediante asunto N° 479/2018. Convalidan Los Presentes
251/2018	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1 de diciembre de 2018, del artículo 3°, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos dominio AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, pertenecientes a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Resuelto mediante asunto N° 479/2018. Convalidan Los Presentes
1579/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ es obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública: permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original que los concejales acordaron, serán elaboradas por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión.</i> Convalidan Los Presentes

200

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1540/2017	Colegio José Martí	El Colegio Provincial José Martí remite Proyecto de Ordenanza r/implementar un sistema de limpieza y despeje de cúmulos de nieve en intersecciones de la ciudad.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 23/03/2018, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA. <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original que los concejales acordaron, serán elaboradas por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión.</i>
			Convalidan Los Presentes
1952/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/establece para los rubros pub, copetín al paso y bar, casinos, salas de apuestas, confiterías bailables, café concert, etc. horarios de apertura y cierre.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:55, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante